



EDICTO

En la Notaría de RAFAEL CANTOS MOLINA, sita en Almería, se está tramitando, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, expediente para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de finca no inscrita, cuyos datos son los siguientes:

I.- La finca objeto del expedientes se describe como sigue:

URBANA: VIVIENDA situada en la calle Almazara, número 10, de Rioja, provincia de Almería. -----

Está desarrollada en una sola planta y tiene una superficie construida de treinta y cuatro metros cuadrados (34 m²) que ocupan la totalidad del solar sobre el que está construida. -----

Linda: Derecha entrando y fondo, ensanche de terreno que la separa de las parcelas catastrales 04078A008000010000YF y 04078A008000010001UG del Ayuntamiento de Rioja, izquierda, parcela catastral 8091011WF4889S0001FT de propietario desconocido; y frente, la calle de su situación. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 8091010WF4889S0001TT.-----

II.- Los promotores del expediente son doña Carmen, don Francisco, doña Dolores, doña Ana María, don José Manuel, don Juan Antonio y doña María del Rocío García Egea.

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada, en particular a los posibles propietarios de la parcela situada en calle Almazara, número 12, de Rioja, cuyo titular se encuentra en investigación, quienes tendrán derecho a comparecer en la Notaría, sita en Almería, en la calle Maestro Serrano, 9, 2º (teléfono: 950589147), examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en el plazo de un mes desde la recepción de la presente.

En Almería, a uno de abril de dos mil veinticinco.